



CÓRDOBA, 15 AGO 2014

VISTO: El Expediente N° 0011-051247/2014, del Registro del Servicio Penitenciario de Córdoba dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la adjudicación de la Licitación Pública N° 46/2014 para la adquisición de carne vacuna en medias con destino a satisfacer las necesidades de los distintos Establecimientos Penitenciarios del interior dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba, como provisión para tres (03) meses del año 2014, a partir de la recepción de la orden de provisión.

Que mediante Resolución N° 100/2014 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se autorizó el llamado a la Licitación Pública mencionada, aprobando los Pliegos de Especificaciones Técnicas y de Condiciones Complementarias – Cláusulas Particulares.

Que consta en autos que se han realizado las publicaciones de Ley en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal Web Oficial de Compras y Contrataciones de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente.

Que conforme surge del Acta de Apertura de fecha 04 de agosto de 2014 presentaron sus ofertas y antecedentes las firmas "BUSTOS Y BELTRÁN S.A.", "FRIGORÍFICO ORONÁ S.A." y "LOGROS S.A."

Que efectuada la evaluación de las propuestas, la Comisión de Preadjudicación se expide mediante Acta de Preadjudicación de fecha 06 de agosto de 2014, aconsejando: 1) RECHAZAR la propuesta de la firma "FRIGORÍFICO ORONÁ S.A." por acompañar la garantía de mantenimiento de la oferta por un importe inferior al establecido en el punto 2.1. del Pliego de Condiciones Complementarias – Cláusulas Particulares que rige la presente licitación de acuerdo a los puntos 7.1.3.3. inc. e) y 24.1 inc. a) del Decreto

ES COPIA



Reglamentario N° 305/147 Régimen de Compras y Contrataciones de la A.P.P.
2) REDUCIR las cantidades a adquirir de los renglones N° 1 a 6 en un tres por ciento (3%) aproximadamente, por razones de índole presupuestarias, según lo establecido en los artículos 13 y 27 inc. c) de la Ley N° 10.155 y punto 7.1.6.3 del Decreto N° 305/14 "Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial". 3) PREADJUDICAR la presente Licitación a la firma "LOGROS S.A.", por el renglón, cantidad, descripción, precio unitario y precio total, que se establecen en la Planilla de Preadjudicación que consta de un folio útil y forma parte integrante del acta.

Que el Departamento Logística de la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba certifica que se ha publicado el Acta de Preadjudicación en la referida repartición y en el Portal Web de Compras y Contrataciones de la Provincia de Córdoba y que, vencidos los plazos legales para impugnar, no se dedujeron impugnaciones por parte de los oferentes.

Que la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, en base a lo actuado por la Dirección de Administración y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de dicho organismo bajo el N° 644/2014, insta la adjudicación de la presente Licitación.

Que asimismo, han tomado debida participación la Dirección de Jurisdicción de Administración y la Secretaría de Organización y Gestión Penitenciaria de esta cartera ministerial, informando la inexistencia de observaciones que formular desde el punto de vista técnico contable y propiciando la continuidad del trámite, respectivamente.

Que luce incorporado el Documento Contable Orden de Compra N° 2014/000155, dando cuenta de la existencia de fondos para hacer frente a la erogación proyectada.

Que se ha dado cumplimiento a las etapas del procedimiento de selección insubordinado.

ES COPIA

Por ello, lo dispuesto por la Ley 10.155 y su Decreto Reglamentario N° 305/14 y el Valor Índice Uno (01) fijado en el Artículo 42 de la





Ley N° 10.176, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción Legales de este Ministerio de Justicia y Derechos Humanos bajo el N° 207/2014, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

- 1°.- **ADJUDÍCASE** la Licitación Pública N° 46/2014 del Servicio Penitenciario de Córdoba a la firma "LOGROS S.A.", C.U.I.T. N° 30-70805119-1, Ingresos Brutos 904-237894-3, para la adquisición de carne vacuna en media res como provisión para tres (03) meses del año 2014, a partir de la recepción de la orden de provisión, con destino a Establecimientos Penitenciarios del Interior dependientes del Servicio Penitenciario de Córdoba, de conformidad a la Planilla de Adjudicación que compuesta de una (01) foja, forma parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.
- 2°.- **IMPÚTESE** el egreso que implique el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1°, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$2.391.203,60), con cargo a Jurisdicción 1.40, Programa 408, Partida Principal 2, Partida Parcial 01, Partida Subparcial 01 – Alimentos Sin Elaborar-, del presupuesto vigente y de conformidad al Documento Contable Orden de Compra Nro. 2014/000155.
- 3.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, dese intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba, publíquese en el Boletín Oficial y en la Portal Web Oficial de la Provincia, notifíquese y archívese.



RESOLUCIÓN ES COPIA

N° 133

DRA. SANDRA VÉLEZ
DIRECCIÓN

Dr. José Ortega Colomé

Dr. JOSÉ ORTIGA COLOME
Director de Estudios Previos
Tribunal de Cuentas de las Provincia

SUAC TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA
21 AGO 2014
FEB 9 2 MARCO GONZALEZ
Hora:

DIRECCION DE ESTUDIOS PREVIOS
RECIBIDO
22 AGO. 2014
SALIDA:

[Handwritten signature]

Dra. María Victoria Reale
Estudios Previos.
Tribunal de Cuentas

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN LEGAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Sr. PEDRO ALFREDO BAZZERA
Teléfono de Administración
Café de Anís
Dirección de Inspección de Contaduría
Comisión de Responsables

[Handwritten signature]
Dra. CECILIA M. SCALERANDI
Directora de Inspección de Contaduría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

05 SEP 2014

CORDOBA,.....

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en ejercicio de las facultades que le acuerdan la Constitución Provincial (Art. 127) y su Ley Orgánica Nº 7630 (Art. 19, apartado "b"), ha resuelto en acuerdo del día de la fecha, intervenir preventivamente en las presentes actuaciones y visar el acto de que se trata.
Regístrese y archívese copia. Fecho, vuelva a origen.-

~~Dr. GONZALO ALBERTO BUSTAMANTE
Prosecretario de Fiscalización Legal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA~~

[Handwritten signature]
Sr. JOSÉ ALBERTO MEDINA
VOCAL
Tribunal de Cuentas
de la Provincia de Córdoba

Dr. MANUEL CRISTIAN SANDO
SECRETARIO DE FISCALIZACIÓN LEGAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
PROVINCIA DE CORDOBA

[Handwritten signature]
Dra. ADELA M. PERGLINI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Dr. EDUARDO CESAR BARRIONUEVO
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Transcripto Acta Nº 7035
de fecha 05.09.14
Se archivó copia. 1110



ANEXO ÚNICO A LA RESOLUCIÓN NRO.

133

LICITACION PUBLICA N° 46/2014

PLANILLA DE ADJUDICACION

A LA FIRMA: LOGROS S.A.

C.U.I.T. N° 30-70805119-1

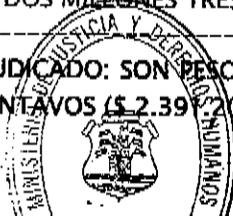
Con. San José E/ Autopista Cba.-Pilar y Ruta Nac. N° 9

I.B. N° 904-237894-3

R.	Cantidad	Descripción	\$ Unit	\$ Total
1	3.900 kg.	CARNE DE VACA CALIDAD BUENA, limpia, sana, fresca, en MEDIA RES, de 1ra. Calidad (según reglamentación del Código Alimentario Argentino, disposiciones y tipificaciones de SENASA), con destino al E. P. N° 4 COLONIA MONTE CRISTO.	\$ 24,49	\$ 95.511,00
2	17.230 kg	CARNE DE VACA CALIDAD BUENA, limpia, sana, fresca, en MEDIA RES, de 1ra. Calidad (según reglamentación del Código Alimentario Argentino, disposiciones y tipificaciones de SENASA), con destino al E. P. N° 5 VILLA MARIA.	\$ 24,49	\$ 421.962,70
3	13.900 kg.	CARNE DE VACA CALIDAD BUENA, limpia, sana, fresca, en MEDIA RES, de 1ra. Calidad (según reglamentación del Código Alimentario Argentino, disposiciones y tipificaciones de SENASA), con destino al E. P. N° 6 RIO CUARTO.	\$ 24,49	\$ 340.411,00
4	10.740 kg.	CARNE DE VACA CALIDAD BUENA, limpia, sana, fresca, en MEDIA RES, de 1ra. Calidad (según reglamentación del Código Alimentario Argentino, disposiciones y tipificaciones de SENASA), con destino al E. P. N° 7 SAN FRANCISCO	\$ 24,49	\$ 263.022,60
5	10.750 kg.	CARNE DE VACA CALIDAD BUENA, limpia, sana, fresca, en MEDIA RES, de 1ra. Calidad (según reglamentación del Código Alimentario Argentino, disposiciones y tipificaciones de SENASA), con destino al E. P. N° 8 VILLA DOLORES	\$ 24,49	\$ 263.267,50
6	41.120 kg.	CARNE DE VACA CALIDAD BUENA, limpia, sana, fresca, en MEDIA RES, de 1ra. Calidad (según reglamentación del Código Alimentario Argentino, disposiciones y tipificaciones de SENASA), con destino al COMPLEJO CARCELARIO N° 2 Adj. Andres Abregu.	\$ 24,49	\$ 1.007.028,80
			TOTAL	\$ 2.391.203,60

SON PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES CON SESENTA CENTAVOS.

TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TRES CON SESENTA CENTAVOS (\$ 2.391.203,60).



ES COPIA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]